

Diversos

Expediente N. 22.

Relativo a una represent^{cion} hecha p. J. Tomas Garcia de la Banda
a la Dignid^d de Sualgayoc re el trabajo de una Mina suya en el
Pueblo de los Indios de Suiza y la insubordin^{cion} que se padece
por los operari^{os} para no poderlos contraer a tan importante Laborio.
) Con J. lo dirigio la Dip^{ta} a este R. J. -



TH-601
CATA: 29
DOC: 203
FOL: 02 (+ carátula)

1800

1800

1800

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



y aun Solicitando hacer iluvorio nro fuero, y
acciones; Lo q comunico a Vnrs, a fin de q se
Sivian Expedir a estos Juces, y Sobritut
las Providencias que hallaren conducentes al
Remedio de estos irregulares procedimientos.

¶ Asi mismo, se han de servir
Vnrs, con arreglo a lo prevenido en el Art. 2.^o
Tit. 2.^o de nra R.^l Ordenanza, y en el Art. 1.^o
de sus adiciones, livraame el Correspondiente
Titulo de Matriculado, cuyo Docum.^{to} me sea
Comprovante de fuero, y Privilegio, q como a
tal Minero me competem; Pues de lo contrario se
halla este nuevo Mineral expuesto a eludibrio
y abandono q h.^{ta} aqui ha sufrido, con perjuicio
del bien comun, del R.^l Haver, y benef. particu.
lar de los que hace el tiempo de mas de 20 años
hemos invertido nro Caudal, y Personel curis.
tenoia en este Lavorio, sin lograr las ventu.
ras, y Utilid. q ofrece, por carecer de los recursos
que Exige este Recomendable Comercio.

A cuyo Remedio expeso propendo la necesidad
de su Justific.^{on}

Yo S. D. N. a Vnrs m. a
Olmos, y Oct. 8 de 1796

Don Gaspar Garcia
de la Banda
[Signature]

R. de Min. de Guayaquil
y Noviembre 22 de 1796

Por recibido. En lo pñal à que se dixise este oficio
sobre el ningun auxilio que venien de los ss. Tne.
res, los mineros del Partido de Píura, de que re-
sulta la insubordinacion de los Operarios, para
no poderlos contraer à tan importante lavoro:
Remítase dho oficio original al Superior R. Tribu-
nal gñal de Minería, p.^a que impuesto de su conteni-
do, se sirva tomar las providencias mas condu-
centes à fin de obligar adto. ss. Tne.res à los mas
eficaces remedios, q. necessita esta científica pro-
fesion. Y en quanto à la solicitud de la matri-
cula contexter etc, q. produciendo Informacion an-
te aquel Substituto con tres testigos, q. Califiquen
su constancia en el trabajo à minar el tiempo
de un año, dirija su original à esta Diputacion, p.^a
que se haga ventar la partida en el libro, q.
corresponde, y existe en poder el s. Or. Tne.
R. de este mineral. Asi lo probo enoj
mandamos y firmamos por los Diputa-
dos territoriales de este importante Ore-
mio de la minería D.ⁿ Mig.^l Nieto, y el
Thon.^{te} Coronel de R. Executor D.ⁿ Miguel

Espinach actuando con utique afatra
de Esquivano

Sello Espinach

Mariano Pirriera & Joaquín Virena